



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 121 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320220005400	Ordinario	Ana Victoria Vanegas Tordecilla	Camperos De Cordoba S.A.S.	10/08/2022	Auto Fija Fecha - Primero: Tengase Por No Contestada La Demanda Por Parte Camperos Decórdoba S. A. S. - Campecor S. A. S. Nit. No. 800059259-7 Dentro Del Término De Ley, Por Lo Que Se Tendrá Como Indicio Grave En Su Contra Acorde A Lo Motivado En Precedencia.Segundo: Cítese A Las Partes; A La Demandante Ana Victoria Venegas Tordecilla Y La Parte Demandada Camperos Decórdoba S. A. S. -Campecor S. A. S. Nit. No. 800059259-7 A Través

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60347e01-588f-4ee7-b127-034e9e2b0513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 121 De Jueves, 11 De Agosto De 2022

De Su Representante Legal
O Quien Haga Sus Veces
Para Que Asistan A La
Audiencia De Obligatoria
De Conciliación, Decisión
De Excepciones Previas,
Saneamiento Y Fijación Del
Litigio Y Decreto Probatorio
Consagrado En El Artículo
77 Del C.P Del Trabajo Y
La Ss, Para Ello Señálese
La Fecha Del Día
Veintiocho (28) De Marzo
De Dos Mil Veintitrés
(2023) A La Hora De Las
9:00 De La Mañana; Si No
Comparecieren Se Verán
Expuestos A Las
Consecuencias Procesales
Contenidas En Los
Numerales 1 A 4 Del
Mismo Precepto- Art. 11
Ley 1149 Del 2007 La Que

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60347e01-588f-4ee7-b127-034e9e2b0513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 121 De Jueves, 11 De Agosto De 2022

					Se Realizará De Manera Virtual, Utilizándose Los Medios Tecnológicos Disponibles En Los Términos Del Artículo 14 Del Acuerdo Pcsja20-11567 Expedido Por El Consejo Superior De La Judicatura, Por Las Razones Anotadas En La Motiva De Este Proceso. Tercero: Procedase A La Inmediata Notificación A Las Partes En Este Proceso A Través De Los Correos Electrónicos Indicados En La Demanda Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320100095600	Ordinario	Antonio Maria Espitia Genes	Colpensiones - Administradora	10/08/2022	Auto Ordena - Primero: Aprobar En Todas Y Cada

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60347e01-588f-4ee7-b127-034e9e2b0513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 121 De Jueves, 11 De Agosto De 2022

Colombiana De
Pensiones

Una De Sus Partes La
Liquidación Presentada Por
El Apoderado Judicial De
La Parte Ejecutante,
Conforme A Lo Indicado En
La Parte Motiva. Segundo:
Fraccionese El Depósito
Judicial No.
427030000834676 De
Fecha 10 De Marzo De
2022 Correspondiente Al
Valor De 230.000.000.00,
Así: A Favor De La Parte
Ejecutante La Suma De
144.748.750 A Través De
Su Apoderado Judicial,
Javier Dario Gomez
Palencia Con Cc No.
78.303.318 Y Tp No.
177.018 Del C. S. De La J.
Con Facultad Para Recibir
Vista A Folio 4 Del
Expediente Y En El

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60347e01-588f-4ee7-b127-034e9e2b0513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 121 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



Memorial Poder De
Sustitución Que Obra En El
Plenario, 85.251.250 A
Favor Del Ente Ejecutado,
Y Entréguese En La
Forma Atrás Indicada.
Tercero: Cumplido Lo
Anterior, Dese Por
Terminado El Presente
Proceso Contra La
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Solicitud
Formulada Por El
Apoderado Judicial De La
Parte Ejecutante, Así Como
Por La Apoderada Judicial
De La Parte Ejecutada, Por
Pago Total De La
Obligación, Conforme Lo
Expuesto En La Parte
Motiva De Esta
Decisión.Cuarto:

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60347e01-588f-4ee7-b127-034e9e2b0513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 121 De Jueves, 11 De Agosto De 2022

					Levantense Las Medidas Cautelares Que Vienen Decretadas En El Presente Proceso.Quinto: Expidase El Formato De Orden De Pago Dj04 Del Depósito Judicial Identificado En Ordinal Anterior A Favor De La Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones, El Cual Debe Ser Consignado En La Cuenta Bancaria Correspondiente Para Ello Y Difírase Su Materialización Y Entrega, Para Cuando Se Alleguen Los Soportes Jurídicos Respectivos. Hecho Lo Anterior Archívese El Expediente.Notifíquese Y Cumplase
23001310500320220005900	Ordinario	Carlos Orozco Guzman	Colfondos Pensiones Y	10/08/2022	Auto Ordena - 1.)Subsanar

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60347e01-588f-4ee7-b127-034e9e2b0513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 121 De Jueves, 11 De Agosto De 2022

Cesantias S.A.

El Yerro Involuntario
Omisivo Contenido En El
Auto Admisorio De Fecha
Veinte (20) De Abril De
2022.2.)Incluir Como
Sujeto Demandado:
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Y
Notifíquese De
Conformidad Con La Ley
2213 De 2022. 3.)De La
Demanda Visible A Folios 1
Al 7 Córrase Traslado Al
Sujeto Procesal
Administradora Colombiana
De Pensiones
Colpensiones, Por El
Término De 10 Días
Hábiles Conforme Al
Artículo 38 Ley 7122001,
Para Que Conteste En Los
Términos Del Artículo 31

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60347e01-588f-4ee7-b127-034e9e2b0513



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 121 De Jueves, 11 De Agosto De 2022



					Ibídem. 4.)Adviertasele Al Sujeto Demandado, Que Debe Acompañar Con La Contestación De La Demanda, Los Medios De Pruebas Legales Relacionadas Con El Debate Jurídico Que Se Encuentren En Su Poder. 5.)Por Secretaria, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Por Tyba Justicia Xxi Web.
23001310500320190019700	Ordinario	Paola Andrea Polo Pelayo	Fundación Integral Para Una Nueva Vida - Funivida	10/08/2022	Auto Ordena - Primero: Admitase La Renuncia De Poder Del Dr. Javier Elías Gómez Cabrales, Conforme A Los Motivos Arriba Señalados.

Número de Registros: 4

En la fecha jueves, 11 de agosto de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LORENA ESPITIA ZAQUIERES

Secretaría

Código de Verificación

60347e01-588f-4ee7-b127-034e9e2b0513